

17-22-8-13

MUNICIPIO DE MANA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consultan

33/07/00.062

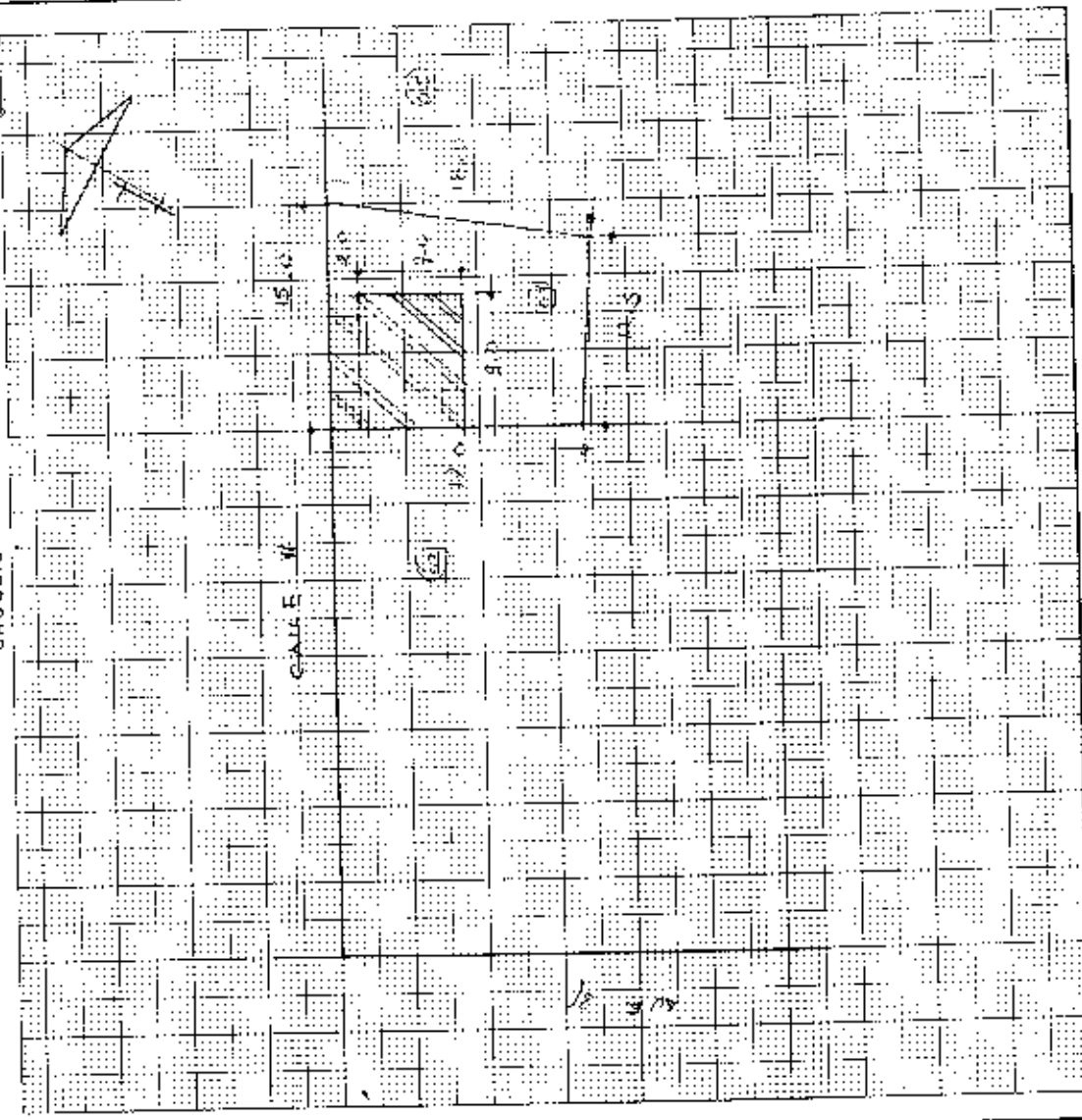
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADISTICO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI
CI AVE CATASTRAL	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10	
DATOS GENERALES	ZONA SEGUN CALIDAD DEL JUEGO ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ZONA SEGUN VALOR ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10	
REF. AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°	
DIRECCION: BARRIO - CALLE	DIRECCION: BARRIO - CALLE CALLE: AVE 31	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10	

DATOS DEL LOTE

1 RENTEG	4	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
2 ACCESO AL LOTE	☐ 1 LOTE INTERIOR ☐ 2 POR PASAJE PEATONAL ☐ 3 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 4 POR CALLE ☐ 5 POR AVENIDA ☐ 6 POR EL MALECON ☐ 7 POR LA PLAYA	SOBRELAS RASANTE BAJO LA RASANTE METROS
3 MARCAN SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
4 CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	TIERRA ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE LASTRE ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE PIEDRA DE RIO ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ADOSADO ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ASFALTO O CEMENTO ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE	
5 REDES PUBLICAS EN LA VIA	AGUA POTABLE ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ALCANTARILLADO ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ENERGIA ELECTRICA ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ALUMBRADO PUBLICO ☐ 1 NO EXISTE ☐ 2 INCANDESCENTE ☐ 3 DE SODIO O MENCURICO	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 sin edificación	2 con edificación	3 numero de bloques terminados
4 uso del area sin edificación	5 sin uso	6 numero de bloques en construcción
7 si mismo que la construcción	8 otro uso	9 total de bloques
10 otro uso	nombre código	

observaciones

1. 17-22-8-13
 2. 33/07/00.062
 3. 17-22-8-13
 4. 33/07/00.062

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION	
BLOQUES TERMINADOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

[illegible]

LA CONSTRUCCION (3IN CENTAVOS)									
AVANCE DE LA PROPIEDAD VALOR DE LA PROPIEDAD VALOR DE LA CONSTRUCCION 28-11-85 28-11-85 28-11-85									
FECHA NOMBRE DEL EMPADRONADOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85 5-9-85				
FECHA NOMBRE DEL SUPERVISOR FIRMA					FECHA NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA FIRMA				
23/11/85 23/11/85 23/11/85					5-9-85 5-9-85				

NUMERO : 2014-10-03-01-P 00355

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA ;
OTORGA EL SEÑOR MANUEL GEFERINO ALONZO LUCAS -

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA ; OTORGAN EL SEÑOR EL
SEÑOR MANUEL GEFERINO ALONZO LUCAS A FAVOR
DEL SEÑOR HIPOLITO AGUSTIN SANTANA
NAVARRETE.-

CUANTIAS : USD. INDETERMINADA & \$ 45.916,99

En la ciudad de San Pablo de Mantón, cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, por día
quince de enero del dos mil catorce, ante mí ABOGADO JORGE
NELSON GUANOLLUISA GUANOLLUISA, Notario Público Admisor
del cantón Manta, comparecen y declaran, en la PRIMERA
PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA .- PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece el otorgante y suscriptor
de presente contrato, el señor PASTOR MAXIMO SANTANA
NAVARRETE, de estado civil casado, por los presentes sus
representa el señor MANUEL GEFERINO ALONZO LUCAS,
según Poder Especial que se adjunta como documento anexo al
presente contrato, a quien para efectos de este contrato se
le hará simplemente "ACEPTANTE" .- SEGUNDA:
ANTECEDENTES .- Con fecha veintidós de mayo de mil
novecientos ochenta y cuatro consta inscrita en el Registro de la
propiedad de cantón Manta la escritura pública de Compra y
venta celebrada en la Notaría Pública Manta de Cantón Manta por fecha

15/01/14
14/01/14

seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual consta que los señores LOPEZ DELGADO ROSA LIDIA Y LOPEZ MENDOZA SEGUNDO DOMINGO dieron en venta a favor del señor ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO, (soltero) debidamente representados por la señora María Carmelina Lucas Lopez por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso. Un inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lotización Santa MARTHA, del cantón Manta, terreno marcado con los números cuarenta y cuarenta y tres de la Manzana A, Circunscrito dentro de las siguientes medidas Diez metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito dentro de estos linderos Por el frente calle planificada, Por atrás terrenos del mismo vendedor, Por un costado el lote numero treinta y nueve de propiedad Saul Cedeño y Por el otro lado el lote numero cuarenta y uno de la misma manzana.- El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: ACEPTACION.**- El señor PASTOR MAXIMO SANTANA NAVARRETE, por los derechos que representa como mandatario del señor: MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado en la Lotización Santa MARTHA, del cantón Manta, terreno marcado con los números cuarenta y cuarenta y tres de la Manzana A, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura publica de Compraventa en el que fue debidamente representado por la señora María Carmelina Lucas López.- **CUARTA: CUANTIA** : La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del

Registrador de la Propiedad del cantón Manabí, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. **SEXTA: LAS DE ESTILO.** Sirvase señoría Notaria, anteponer a cada una de las cláusulas de este parte la completa relación de este documento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.** En ocasión, amenazas, temor reverencial, al promotor y reducción que pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a tu cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones. **PRIMERA: OTORGANTES.** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **PASTOR MAXIMO SANTANA NAVARRETE**, de estado civil casado, con los derechos que representa del señor **MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS**, según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **HIFOLITO AGUSTIN SANTANA NAVARRETE**, a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran por escrituras mayores de edad, domiciliados en este cantón Manabí, con capacidad legal suficiente, cual en contrario se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Un inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la Lotización Santa **MARITZA**, del cantón Manabí, terreno marcado con los números cuarenta y cuarenta y tres de la Manzana A, Circunscrito dentro de las siguientes medidas: Diez metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito dentro de estos

linderos Por el frente calle planificada, Por atrás terrenos del mismo vendedor, Por un costado el lote numero treinta y nueve de propiedad Saul Cedeño y Por el otro lado el lote numero cuarenta y uno de la misma manzana.-El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento publico la mandataria de los "VENEDORES" da en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES todo el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ ~~43.916,89~~ que la mandataria de los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado)Abg. Víctor Tuarez Chica Matrícula número 1.247 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43335



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43335

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 27 de noviembre de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la LOTIZACION SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, terreno que esta marcado con los numeros Cuarenta y cuarenta y tres de la Manzana A, cuales tiene las siguientes medidas diez metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito dentro de estos linderos Por el Frente calle planificada, Por atras terrenos del mismo vendedor, Por un costado el lote numero treinta y nueve de propiedad Saul Cedeño, y Por el otro lado el lote numero cuarenta y uno de la misma manzana SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	295 01/08/1966	190
Compra Venta	Compraventa	358 28/03/1984	632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de agosto de 1966

Tomo: I Folio Inicial: 190 - Folio Final: 191

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos solares ubicados en la Lotización "Santa Martha", en las afueras de este puerto, solares marcados con los números Cuarenta y Cuarenta y tres, de la manzana "A" en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón, así: El lote número Cuarenta, con diez metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, calle planificada; por atrás, terrenos del vendedor; por un costado, el lote número treinta y nueve de don Saul Cedeño, y, por el otro lado, el lote número cuarenta y uno. Y el lote número Cuarenta y tres, con trece y medio metros de frente por veinte metros de fondo cuya superficie accidentada es de 270 m², con los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, por atrás, el lote n° 19; por un costado, el lote n° 42 de don Angel Loor; y por el otro lado, el lote n° 44, de don Victor López y el lote n° 44 - A, de don Claudio López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	39	13-ago-1954	31	32

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 28 de marzo de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 632 - Folio Final: 633

Número de Inscripción: 358 Número de Repertorio: 485

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte la Señora Maria Carmelina Lucas Lopez de Toro, que interviene en calidad de Agente Oficioso del Comprador Sr Manuel Ceferino Alonso Lucas Un solar ubicado en la LOTIZACION SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, terreno que esta marcado con los numeros Cuarenta y y cuarenta y tres de la Manzana A,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048628	Alonso Lucas Manuel Ceferino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000071306	Lopez Delgado Rosa Lidia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	01-ago-1966	190	191

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:20 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de: Sr. Hipólito Domínguez

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ag. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ZoIS

Ficha Registral: 40315

Página: 2 de 2



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 40 / 2014

Tomo 1. Página 40



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 8 de enero de 2014, ante mí, RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303634016, con domicilio en 2721 HEATH AVE APT BSMNT BRONX NY 10463, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de PASTOR MAXIMO SANTANA NAVARRETE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302171648, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UNA CASA DE DOS PISOS CON TERRENO UBICADA EN EL BARRIO SANTA MARTA, CALLE 11 Y AVENIDA 31, en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(a) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición de mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, lo que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS

RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, e. 8 de enero de 2014.

RENE MAGDALENA ARTEAGA MOLINA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II G.2
Valor: \$30,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0109192

No. Certificación: 109192

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de enero de 2014

No. Electrónico: 17778

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-11-04-000

Ubicado en: LT. 40 Y 43 MZ-A LOT. STA. MARTHA CALLE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 236,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10384,00
CONSTRUCCIÓN:	38532,89
	48916,89

Son: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 02/01/2014 15:51:45



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CELEULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA NAVARRETE
HIPOLITO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA AURORA
PARRALES CHAVEZ

N. 130217163-0



Verificación

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CROIFER PROFESIONAL

A1133A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

[Signature]

[Signature]

CANCER ESPECIAL

FECHA DEL CERTIFICADO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0034176

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES: ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE S/N.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 282562
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/01/2014 12:43:39



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 06 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0089115

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1101104000 LT. 40 Y 43 MZ-A LOT. STA. MARTHA CALLE 11
Manta, seis de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061911

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ALONZO LUCAS-MANUEL CEFERINO.
ubicada LT. 40 Y 43 MZ-A LOT. STA MARTHA CALLE 11.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$48916.89 CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 89/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

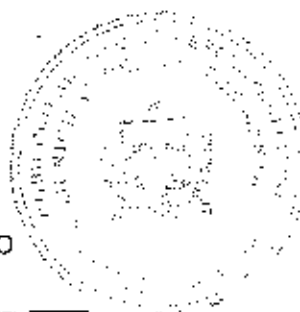
EMOREIRA,

06 ENERO 2024

Manta, ____ de ____ del 20 ____

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-11-D4-000	236,00	46816,89	112547	225425
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO	LT. 40 Y 43 MZA. LOT. 5TA. MARTHA CALLE 11	Impuesto principal		468,17	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayasull		146,75	
			TOTAL A PAGAR		615,92	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		615,92	
130277530	SANTANA KAVARRETE HIPOLITO AGUSTIN	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 1/6/2014 10:09 - MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RECORRIDA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 IDENTIFICACIÓN EDUCATIVA

CIUDADANIA: 130217164-B
 SANTANA NAVARRETE PASTOR MAXIMO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 08 OCTUBRE 1965
 002 0091 00715 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1965

Santana Navarrete



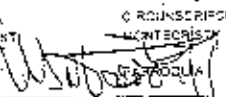
ECUATORIANA***** A3335A1222
 CASADO ROSA CARMELINA ALVIA QUIJJE
 PRIMARIA OBRERO
 MANUEL SANTANA
 EMERITA NAVARRETE
 15/10/2003
 15/10/2015
 REN 0207921



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-AED-2013

050
 050 - 0251 1302171648
 NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
 SANTANA NAVARRETE PASTOR MAXIMO

MANABI
 PROVINCIA MONTECRISTI
 C. REGISTRO MONTECRISTI
 CANTON MONTECRISTI
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

No. 130217163-0

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANTANA NAVARRETE
 HIPOLITO AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NORMA AURORA
 PARRALES CHAVEZ



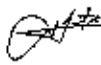
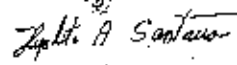

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION / OCUPACION
 CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANTANA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NAVARRETE EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTO VIEJO
 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-22

A1133A1222


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130217163-0 174.0059
 SANTANA NAVARRETE HIPOLITO AGUSTIN
 MANABI MONTECRISTI
 MONTECRISTI MONTECRISTI
 SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tot USD: 16
 JUNTA PROVINCIAL DE MANABI 00068
 1205726 23/12/2009 9:02:10
1205726

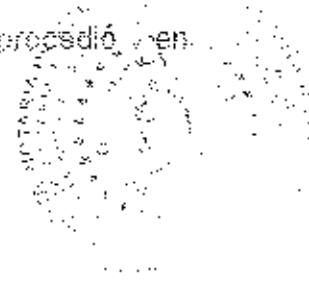
Se cumplieron los preceptos legales. se procedió en
unidad de acto. DOY FE.-

Pastor M. Santana N

PASTOR MAXIMO SANTANA NAVARRETE

C.C.NO.130217164-8

MANDATARIO



ESTAS... FOLIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR M.
M. Jorge Guanduliza G.

Hipolito A. Santana

HIPOLITO AGUSTIN SANTANA NAVARRETE

C.C.NO. 130217163-0



NOTARIO PRIMERO

SE OTORGÓ EN LA CIUDAD DE MANTA, GUAYAS, EL DIA 7 DE ABRIL DE 1998
FOLIO 10 DEL LIBRO 7 DE LA MANTA 7 DE ABRIL DE 1998
OTORGAMIENTO

M. Jorge Guanduliza G.
Notario Publico Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

23/12/13

FECHA DE ENTREGA:

24/12/13

CLAVE CATASTRAL:

1101104-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Alfonso Lucero

CÉDULA DE I. y/o RUC

0982413511

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CA. Comp. 00000

Revisión de datos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43335



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43335:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la LOTIZACION SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, terreno que esta marcado con los numeros Cuarenta y cuarenta y tres de la Manzana A, cuales tiene las siguientes medidas diez metros de frente por veinte metros de fondo, circunscrito dentro de estos linderos Por el Frente calle planificada, Por atras terrenos del mismo vendedor, Por un costado el lote numero treinta y nueve de propiedad Saul Cedeño, y Por el otro lado el lote numero cuarenta y uno de la misma manzana .SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	295 01/08/1966	190
Compra Venta	Compraventa	358 28/03/1984	632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el : lunes, 01 de agosto de 1966

Tomo: I Folio Inicial: 190 - Folio Final: 191

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de julio de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos solares ubicados en la Lotización "Santa Martha", en las afueras de este puerto, solares marcados con los números Cuarenta y Cuarenta y tres, de la manzana "A" en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este cantón, así: El lote número Cuarenta, con diez metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, calle planificada; por atrás, terrenos del vendedor; por un costado, el lote número treinta y nueve de don Saul Cedeño; y, por el otro lado, el lote número cuarenta y uno. Y el lote número Cuarenta y tres, con trece y medio metros de frente por veinte metros de fondo cuya superficie accidentada es de 270 m2, con los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, por atrás, el lote nº 19; por un costado, el lote nº 42 de don Angel Lóor; y por el otro lado, el lote nº 44, de don Víctor López y el lote nº 44 - A, de don Claudio López.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	39	13-ago-1954	31	32

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 28 de marzo de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 632 - Folio Final: 633

Número de Inscripción: 358 Número de Repertorio: 485

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 1984

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte la Señora Maria Carmelina Lucas Lopez de Toro, que intervienen en calidad de Agente Oficioso del Comprador Sr Manuel Ceferino Alonso Lucas Un solar ubicado en la LOTIZACION SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, terreno que esta marcado con los numeros Cuarenta y y cuarenta y tres de la Manzana A,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048628	Alonso Lucas Manuel Ceferino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000071306	Lopez Delgado Rosa Lidia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016326	Lopez Mendoza Segundo Domingo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	01-ago-1966	190	191

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:57 del miércoles, 27 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Alonso, Santa Marta, Manta

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: CDS

Ficha Registral: 49335

Página: 2 de 2



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2644 / 2013

Tomo 7. Página 2644

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 27 de septiembre de 2013, ante mí, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303634016, con domicilio en 2721 HEATH AVE APT BSMNT BRONX NY 10463, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de HIPOLITO AGUSTIN SANTANA NAVARRETE, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1302171630, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble adquirido de soltero, consistente en UN TERRENO CON CASA, UBICADO EN LA CALLE 11 Y AVENIDA 31 DEL BARRIO SANTA MARTA, en el cantón y ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Por disposición expresa del Poderdante y de conformidad con la parte final previsto en el Art. 2048 del Código Civil vigente, el Poderdante expresamente autoriza a su Mandatario para que compre en su favor lo que el poderdante manda a vender. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. - Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, lo que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas las partes firma al pie conrigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MANUEL CEFERINO ALONZO LUCAS

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. - Dado y sellado, el 27 de septiembre de 2013

CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



Manta, 23 de Diciembre de 2013

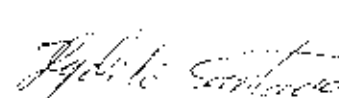
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **SANTANA NAVARRETE HIPOLITO AGUSTIN** con CI 1302171630 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
SANTANA NAVARRETE HIPOLITO AGUSTIN
CI 1302171630

BASECA
PROFESION
CHOFER PROFESIONAL

AT130N1222

APPELLIDO: SANTANA
SANTANA, MARIPEL

APPELLIDO: NAVARRETE
NAVARRETE, ERENTA

APPELLIDO: PONTONERO
PONTONERO, ...

2013-01-22

2023-01-22

[Signature]

[Signature]



130217163-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

130217163-0



CIUDADANA

SANTANA NAVARRETE

EMILIO AGUSTIN

MONTECRISTO

MONTECRISTO

1963-08-25

CIUDAD ECUATORIANA

CASADO

NORMA ALEJANDRA

PARALES CHAVEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130217163-0

130217163-0

SANTANA NAVARRETE EMILIO AGUSTIN

MANABI

MONTECRISTO

MONTECRISTO

MONTECRISTO

MONTECRISTO

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI

130217163-0

130217163-0



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2011-429 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 300191035

5/13/2013 12:27

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUG COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-10-11-04-000	238,00	\$ 49.137,88	C. 11 S/N	2013	97415	18*035
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO LUCAS MANUEL CEFERINO			Costa Judicial			
8/13/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,96	(\$ 0,39)	\$ 19,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,00		\$ 5,00
			MEJORAS 2012	\$ 29,91		\$ 29,91
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,02		\$ 50,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,28		\$ 12,28
			TOTAL A PAGAR			\$ 127,47
			VALOR PAGADO			\$ 127,47
			SALDO			\$ 0,00

